



Diagnóstico

Programa Presupuestal: Finanzas Sanas

Objetivo:

Contribuir a un gobierno honesto y eficiente mediante la recaudación efectiva, la ejecución transparente del presupuesto y la maximización del impacto social de los recursos humanos y financieros.

Unidad administrativa Responsables: Tesorería Municipal.

Ejercicio Fiscal: 2026

Objetivo Estratégico del PMD 2024-2027:

1.5 Mejorar la planeación, ejecución y control del presupuesto público mediante prácticas de gestión responsable y transparente para maximizar el impacto de los recursos en beneficio de la comunidad.

Objetivo 1.6 Fortalecer la gestión gubernamental mediante la administración eficiente y transparente de los recursos públicos, la implementación de la mejora regulatoria, la optimización de los inventarios municipales y la consolidación de un sistema institucional de archivos, asegurando el cumplimiento normativo, la transparencia y la mejora continua en los procesos administrativos.

1. Antecedentes del problema público.

La fiscalización superior es la revisión que realiza la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo en los términos Constitucionales, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; y de las Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 1 “Líneas Básicas de Fiscalización en México”

La fiscalización de las entidades públicas por parte de los organismos auditores externos genera mayor confianza en la sociedad, respecto a la correcta recepción, administración, manejo, custodia y destino de los recursos públicos. De esta manera, los organismos auditores promueven la eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y transparencia de la administración pública

La fiscalización de la cuenta pública 2023 en el Municipio de Metepec, Hidalgo, solo tuvo 1 error y omisión que corresponde a los incumplimientos de la normativa aplicable y a las omisiones, errores numéricos y de cálculo, así como a la aplicación de criterios divergentes para el registro contable, programático y presupuestal de las operaciones en relación con lo reportado en la Cuenta Pública; así como las omisiones en materia de transparencia y los incumplimientos de planes y programas previamente aprobados

Según el Sistema de Información Hacendaria Municipal el Municipio de Metepec, Hidalgo en el ejercicio fiscal 2023 tuvo una capacidad financiera del 33.8%, lo que sugiere una dependencia moderadamente alta de recursos externos; una autonomía financiera del 25%, es decir hay una fuerte dependencia de las participaciones y aportaciones estatales y federales; una capacidad de inversión del 16.6. %, un costo de operación del 74%, lo que significa que tres cuartas partes del presupuesto se destinan al gasto operativo, dejando un margen muy corto para la inversión; una autonomía de gasto burocrático del 66.8 %, una tasa anual del crecimiento de impuestos de -0.6 %, con una inversión pública per cápita de \$468.94, ingresos propios per cápita de \$942.96 e impuestos per cápita de 398.91. Lo anterior muestra que el Municipio tiene una fuerte carga operativa y una recaudación fiscal estancada, así como una baja capacidad de inversión y que tiene una clara necesidad de:

- Mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Ampliar la base tributaria.
- Buscar fuentes alternas de ingresos propios.

2. Definición del problema público

El Municipio de Metepec, Hidalgo hay una baja eficiencia recaudatoria y limitada capacidad de generación de ingresos propios, derivadas de rezagos en el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales, dependencia de recursos externos y debilidades en los procesos de control y rendición de cuentas.

3. Estado actual del problema público

Durante el periodo 2021–2025 se observa una tendencia general al **incremento en el número total de cuentas prediales registradas**, pasando de **5,508 en 2021 a 7,329 en 2025**, lo que representa un crecimiento del **33.1 %**. Este aumento refleja tanto la expansión urbana del municipio como la actualización del padrón catastral y la incorporación de nuevas propiedades al sistema tributario local.

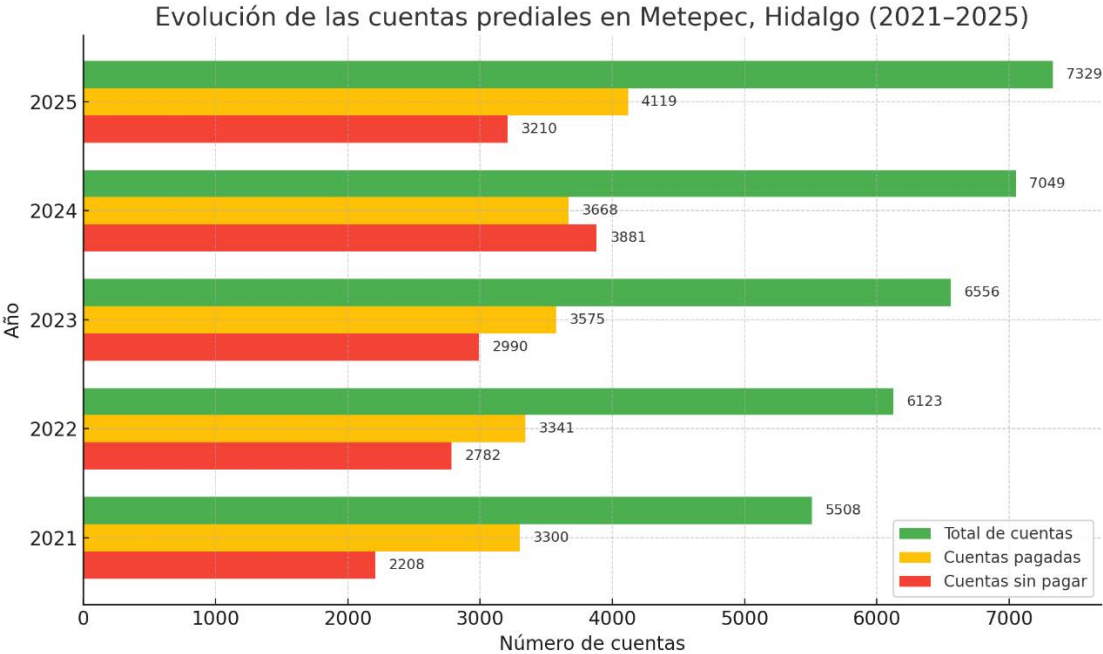
En cuanto al **cumplimiento de pago del impuesto predial**, se identifica una evolución positiva aunque moderada. Las **cuentas pagadas** pasaron de **3,300 en 2021 a 4,119 en 2025**, un incremento del **24.8 %**. Sin embargo, el ritmo de crecimiento de las cuentas pagadas ha sido menor al del total de cuentas, lo que indica que, aunque la recaudación mejora en términos absolutos, la **eficiencia recaudatoria** se ha mantenido relativamente constante o con ligeras variaciones.

Por otro lado, el número de **cuentas sin pagar** muestra un comportamiento irregular: entre 2021 y 2024 se observa un incremento sostenido de **2,208 a 3,881 cuentas**, equivalente a un **aumento**

del **75.7 %**, lo que evidencia rezagos en el cumplimiento de los contribuyentes, posiblemente asociados a factores como la falta de actualización de datos del padrón, limitada cultura contributiva o estrategias insuficientes de cobranza. No obstante, para 2025 se registra una reducción a **3,210 cuentas sin pagar**, equivalente a una **mejora del 17.3 %** respecto al año anterior, lo que podría asociarse a esfuerzos recientes de la Tesorería Municipal para incentivar el pago oportuno, aplicar descuentos o implementar campañas de regularización.

4.- Evolución del Problema Público.

En conjunto, la evolución de los datos muestra que el municipio ha **fortalecido su capacidad de registro y control del padrón predial**, pero aún enfrenta desafíos significativos en materia de **cumplimiento y eficiencia recaudatoria**. El rezago en el pago de cuentas prediales limita la disponibilidad de recursos propios y, por ende, la sostenibilidad financiera municipal. Este comportamiento confirma la necesidad de mantener e intensificar estrategias de **fiscalización, incentivos de pago, actualización catastral y cultura tributaria ciudadana**, a fin de avanzar hacia un esquema de **finanzas públicas sanas y sostenibles**.



Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Tesorería

En lo que respecta al agua potable, durante el periodo **2021–2025**, el comportamiento del servicio de agua potable en el municipio de **Metepéc, Hidalgo**, muestra variaciones importantes tanto en el número total de tomas registradas como en el nivel de cumplimiento de pago por parte de los usuarios.

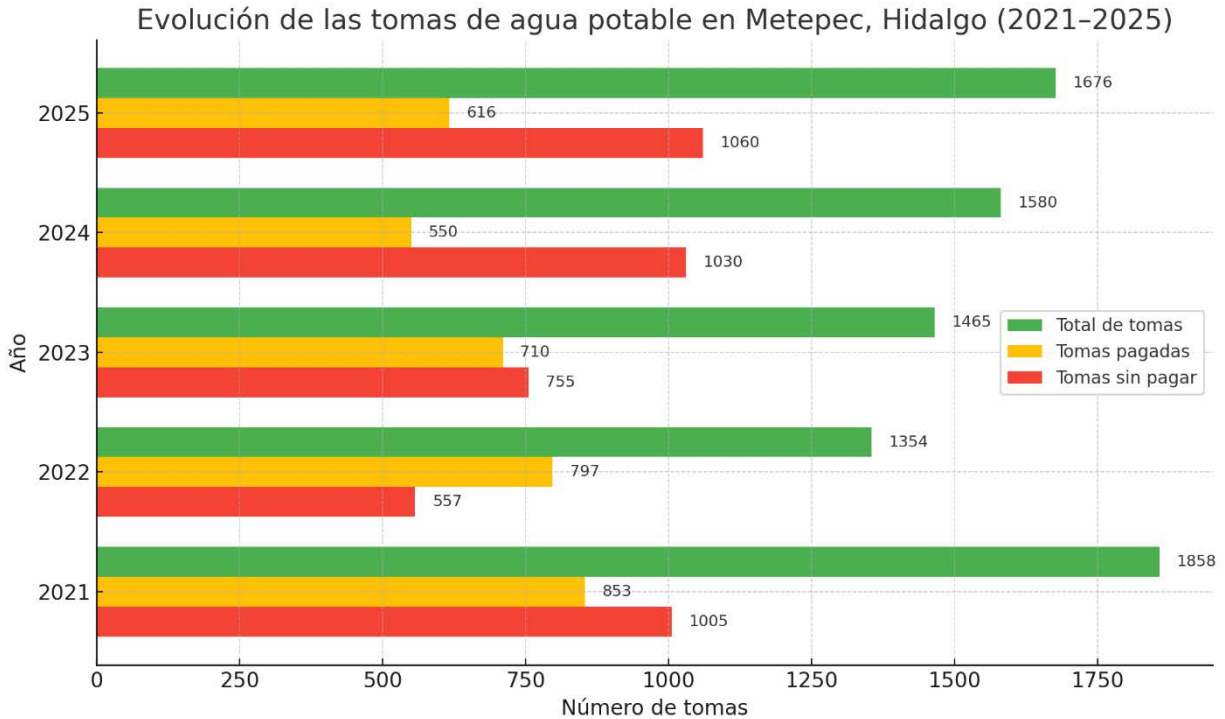
En términos generales, el **total de tomas de agua** pasó de **1,858 en 2021 a 1,676 en 2025**, lo que representa una **disminución del 9.8 %**. Esta reducción podría atribuirse a procesos de depuración del padrón de usuarios, reconexiones no registradas o a una actualización administrativa del sistema de cobro y registro. Sin embargo, la tendencia no es lineal: en 2022 se observa una caída drástica en el número de tomas (de 1,858 a 1,354, una baja del 27.1 %), seguida de una recuperación paulatina en los años posteriores, alcanzando su punto más alto en 2025 con 1,676 tomas activas.

Respecto al **cumplimiento de pago**, se evidencia un **comportamiento oscilante y con tendencia descendente**. En 2021 se registraron **853 tomas pagadas**, cifra que disminuyó a **616 en 2025**, lo que equivale a una **reducción del 27.8 %**. Esta disminución sugiere un debilitamiento en la eficiencia recaudatoria del servicio, posiblemente derivado de factores como morosidad recurrente, falta de incentivos para el pago oportuno, rezagos en la facturación o limitaciones en los mecanismos de cobranza y seguimiento.

Por su parte, las **tomas sin pagar** se incrementaron de **1,005 en 2021 a 1,060 en 2025**, reflejando un **aumento del 5.5 %**, con picos más críticos en los años 2024 y 2025, donde el número de usuarios morosos supera a los cumplidos. Esta tendencia refuerza la existencia de un **problema estructural de rezago en la recaudación por derechos de agua**, que compromete los ingresos propios municipales y limita la capacidad financiera para el mantenimiento, operación y mejora del sistema de agua potable.

En síntesis, aunque el municipio ha avanzado en la actualización del padrón de usuarios y en la regularización de tomas, **la relación entre tomas pagadas y tomas totales ha mostrado un deterioro**, evidenciando la necesidad de implementar estrategias más efectivas de **cobranza**,

concientización ciudadana, modernización del sistema de medición y digitalización de pagos. Fortalecer estas acciones permitirá mejorar la **sostenibilidad financiera del servicio** y contribuir al equilibrio general de las **finanzas públicas municipales.**



Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Tesorería

El **Índice Municipal de Rendición de Cuentas (IMRC)** es un instrumento de medición desarrollado por la **Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)** que evalúa el **grado de cumplimiento de los municipios en materia de transparencia, entrega oportuna y calidad de la información financiera, programática y presupuestaria.** Este indicador permite identificar el nivel de responsabilidad institucional en la administración y control del gasto público, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior y la normativa de armonización contable.

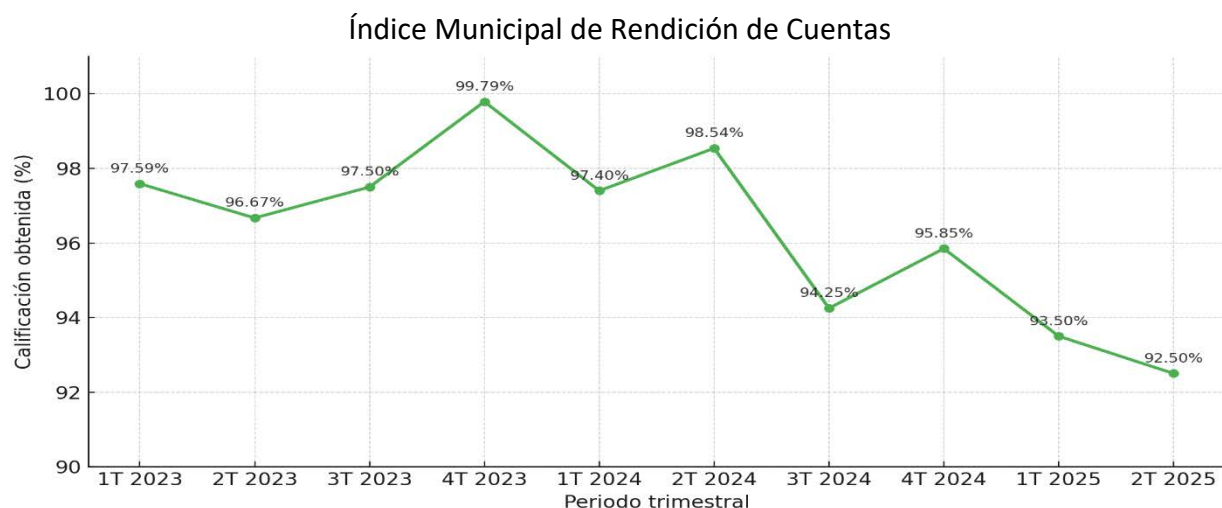
Durante el periodo **2023–2025**, el municipio de **Metepec, Hidalgo**, ha mantenido un desempeño **altamente satisfactorio**, con **calificaciones que oscilan entre 92.50 % y 99.79 %**, lo que refleja un compromiso sostenido con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora en los

procesos administrativos. Sin embargo, se observan **fluctuaciones que evidencian áreas de oportunidad** en la consistencia y calidad de la información entregada.

En **2023**, el municipio alcanzó calificaciones superiores al **96 %** en todos los trimestres, destacando el **cuarto trimestre con 99.79 %**, lo que sugiere un cierre fiscal ordenado y una mejora en la capacidad de respuesta a los requerimientos de la ASEH. En contraste, durante **2024** se observa una leve disminución en el tercer trimestre (**94.25 %**) y una recuperación parcial hacia el cuarto (**95.85 %**), posiblemente relacionada con procesos de actualización de sistemas o ajustes administrativos derivados de la integración de nueva normatividad fiscal y contable.

Para el **primer semestre de 2025**, se identifica una **tendencia descendente** en la calificación del índice (de **93.50 % a 92.50 %**), lo que podría indicar **debilitamiento temporal en la calidad, oportunidad o consistencia de la información remitida**, derivado de rezagos en los procesos de integración documental o de coordinación interdepartamental. Aunque el nivel sigue siendo considerado **adecuado**, esta tendencia sugiere la necesidad de **reforzar los mecanismos internos de control, seguimiento y validación de la información financiera**, asegurando su congruencia con la ejecución presupuestaria y con los reportes presentados ante instancias fiscalizadoras.

En conjunto, el comportamiento del IMRC evidencia que **Metepéc mantiene un alto grado de cumplimiento en materia de rendición de cuentas**, pero requiere fortalecer la **estandarización de sus procesos y la capacitación del personal administrativo**, a fin de **mantener calificaciones superiores al 95 %** y consolidar una **cultura institucional de transparencia, responsabilidad y mejora continua**, elementos clave para garantizar la sostenibilidad y eficiencia de las **finanzas públicas municipales**.



5.- Experiencias de atención al problema público

“La municipalidad va a tu casa”, Neuquén, Argentina

Una de las quejas más frecuentes de los contribuyentes ha sido la demora en los trámites y la falta de opciones ágiles para realizar pagos. Para abordar este problema, muchas municipalidades han implementado una serie de mejoras, desde sistemas de ventanilla única y procesos más ágiles hasta opciones de pago digital, que incluyen billeteras electrónicas, pagos en línea y aplicaciones móviles. Estas medidas permiten a los contribuyentes resolver sus obligaciones fiscales sin necesidad de salir de casa, lo que hace que el proceso sea más accesible y conveniente. Además, algunas municipalidades han lanzado campañas con terminales POS móviles, que llevan la opción de pago directamente a los barrios, lo que facilita que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones en el momento. Esto no sólo reduce las barreras al pago, sino que también aprovecha la presencia del personal en zonas de mayor morosidad para incentivar el cumplimiento. Por otro lado, los pagos presenciales se han optimizado, con sistemas que aseguran que el proceso sea rápido, eficiente y cómodo para el contribuyente. Desde la perspectiva de la economía del comportamiento, simplificar y facilitar los pagos reduce las fricciones que muchas veces desmotivan a los contribuyentes. Cuando los ciudadanos perciben que pagar impuestos es un proceso rápido y sin complicaciones, su disposición a cumplir con sus obligaciones fiscales aumenta significativamente. Además, la disponibilidad de múltiples canales de pago incrementa la probabilidad de que los contribuyentes encuentren un método que les resulte conveniente, ya sea a través de plataformas digitales o en puntos físicos.

En Neuquén, Tenemos una campaña que se llama ‘La municipalidad va a tu casa’, con un grupo de fiscalizadores les llevamos caja, les llevamos una tablet para que puedan pagar en línea, llevamos personal uniformado a los edificios que se acaban de construir y nos instalamos en la entrada, proyectamos un video institucional, y la gente baja de su departamento, se inscribe y paga, les invitamos un café de cortesía y regresan a sus departamentos”

CASO ZAPOPAN

La ciudadanía de Zapopan, Jalisco, cumple en un 80 por ciento con el pago de impuestos municipales, por lo que la localidad ocupa el lugar 45 a nivel nacional en recaudación de predial, con ingresos de mil 39 pesos per cápita y la posición 103 por cobro de suministro de agua, con ingresos per cápita de 971 pesos.

Si bien son números positivos, la Tesorería ofrece convenios al 20 por ciento restante de morosos, a fin de que estén al día en sus contribuciones. Estos convenios están dentro de la normatividad vigente y responden a la capacidad financiera de cada persona.

“Damos muchas facilidades, desde pagos en mensualidades hasta descuentos máximos de 75 por ciento en multas y recargos, así como meses sin intereses con tarjetas de crédito; esto nos ha permitido elevar los ingresos propios en un 20 por ciento cada año, a partir de la actual administración”, refiere Adriana Romo López, Tesorera Municipal de Zapopan.

Asegura que la población ve reflejados sus impuestos en obras, programas, proyectos y servicios públicos eficientes, por lo tanto, hay confianza en pagarlos.

Para lograr una mejora continua en la recaudación, la Tesorería trabaja coordinadamente con el sistema financiero, a fin de abrir canales de pago digital, y sumar a las tiendas de conveniencia y supermercados. Además de contar con una oficina de recaudación móvil que diariamente recorre las diferentes colonias.

En casos especiales de morosidad, el ayuntamiento contrata a empresas de cobranza.

6.- Cobertura del problema público

Población o área de enfoque potencial

Dependencias de la administración pública municipal de Metepec, Hidalgo.

Población o área de enfoque objetivo

Dependencias de la administración pública municipal de Metepec, Hidalgo.

7.- Presupuesto Aproximado

\$ 8,034,941.64

8.-Fuentes de información consultadas:

Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022–2028: <https://plandeestatal.hidalgo.gob.mx/>

Informe Anual Sobre La Situación De Pobreza Y Rezago Social 2024

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887840/13035Meteppec2024.pdf>

Portales oficiales de las experiencias referidas.

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/?utm_source=chatgpt.com

CONEVAL. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Rezago_Social.aspx